



Acuerdo No. **378 - 11** a

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN


CONSIDERANDO:


- Que** el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, otorga a los Ministros de Estado la facultad de delegar funciones y atribuciones mediante acuerdo ministerial al funcionario jerárquico de sus respectivos ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente;
- Que** el doctor Pablo Cevallos Estarellas, Viceministro de Educación, va a ausentarse del Ministerio de Educación el día 17 de noviembre de 2011, para atender asuntos personales;
- En** uso de las atribuciones que le conceden el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 131 y los artículos 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

ACUERDA:

- Art. 1.-** Encargar la función de Ministra de Educación a la doctora Mónica Franco Pombo, Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil y Coordinadora Zonal 5, encargada, el día 17 de noviembre de 2011.
- Art. 2.-** La señora Ministra encargada será responsable de los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio de la presente delegación.
- Art. 3.-** Comunicar de la expedición del presente Acuerdo a los señores: Secretario Nacional de la Administración Pública, Procurador y Contralor Generales del Estado para los fines legales pertinentes.

Comuníquese y publíquese.- En la ciudad de Quito, a **14 NOV. 2011**


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACION





Educamos para tener Patria